

Objetivo

- **Propósito:** Atraer a investigadores y docentes que actualmente trabajan en el extranjero para que se incorporen a universidades españolas.
- **Marco:** Parte del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024-2027.

Tipos de Ayudas

- **Ayudas Sénior:** Para investigadores con al menos siete años de experiencia postdoctoral.
- **Ayudas Júnior:** Para investigadores con hasta siete años de experiencia postdoctoral.

Proceso de Solicitud y Evaluación

- **Elegibilidad:** Universidades públicas en España.
- **Evaluación:** Realizada por un panel internacional de expertos.
- **Criterios:** Incluyen la necesidad del proyecto para la universidad, el proceso de integración y el impacto esperado.

Detalles Financieros

- **Ayudas Sénior:** 65.000 euros anuales.
- **Ayudas Júnior:** 35.000 euros anuales.
- **Contribución de la Universidad:** Mínimo de 25.000 euros para ayudas sénior y 15.000 euros para ayudas júnior.

Procedimiento

- **Presentación:** Las universidades pueden presentar hasta cinco solicitudes en un plazo de 30 días desde la publicación de la convocatoria.
- **Duración del Contrato:** 4 años.
- **Seguimiento:** Se requieren informes anuales para asegurar el cumplimiento y progreso.

Aspectos Legales y Administrativos

- **Incompatibilidades:** La ayuda es incompatible con otras financiaciones públicas o privadas de naturaleza similar.
- **Recursos:** Se detallan los procedimientos para recursos administrativos y judiciales.

Procedimiento para Presentar Solicitudes

1. **Plazo de Presentación:**

- Las universidades públicas españolas tienen un plazo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado para presentar sus solicitudes. (Fin plazo solicitudes 8-FEB.)
 - Hasta el 20 de enero a las 15:00 h. los Departamentos han de remitir sus muestras de interés a gestion.proyectos.investigacion@uva.es
2. **Número de Solicitudes:**
 - Cada universidad puede presentar hasta cinco solicitudes. Si se presentan más de cinco, solo se considerarán las primeras cinco.
 3. **Formulario de Solicitud:**
 - Los formularios estarán disponibles en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Pasos para la Presentación:

1. **Acceso al Formulario:** Las universidades deben acceder al formulario de solicitud en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
2. **Cumplimentación del Formulario:** Completar todos los apartados del formulario con la información requerida.
3. **Firma Electrónica:** Firmar el formulario por medios electrónicos según lo indicado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
4. **Adjuntar Documentación:** Adjuntar la documentación requerida tanto por la universidad como por la persona candidata.
5. **Envío de la Solicitud:** Enviar la solicitud a través de la sede electrónica dentro del plazo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Características de la Documentación de Solicitud

Documentación Elaborada por la Universidad:

1. **Proyecto de Necesidad Docente:**
 - Descripción de la necesidad docente que deberá cubrir la persona seleccionada.
 - Extensión máxima: 5 páginas por idioma (español e inglés).
2. **Proyecto de Necesidad de Investigación y Transferencia del Conocimiento:**
 - Descripción de la necesidad de investigación y transferencia del conocimiento que deberá realizar la persona seleccionada.
 - Extensión máxima: 5 páginas por idioma (español e inglés).
3. **Proceso de Integración:**
 - Descripción del proceso para integrar a la persona seleccionada en el personal docente e investigador de la universidad una vez finalizado el contrato.
 - Extensión máxima: 5 páginas por idioma (español e inglés).
4. **Impacto Deseado en la Universidad:**

- Descripción del impacto esperado en la universidad.
- Extensión máxima: 5 páginas por idioma (español e inglés).

Documentación Elaborada por la Persona Candidata:

1. **Currículum Vitae Abreviado (CVA):**
 - Modelo generado automáticamente desde la aplicación "Currículum vitae" normalizado disponible en la página web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).
 - Debe presentarse en español e inglés.
 - Extensión máxima: 4 páginas por idioma.
2. **Proyecto Docente:**
 - Descripción del proyecto docente que realizará la persona seleccionada.
 - Extensión máxima: 5 páginas por idioma (español e inglés).
3. **Proyecto de Investigación y Transferencia del Conocimiento:**
 - Descripción del proyecto de investigación y transferencia del conocimiento que realizará la persona seleccionada.
 - Extensión máxima: 5 páginas por idioma (español e inglés).
4. **Impacto en la Formación, Empleabilidad o Trayectoria Académica y Profesional:**
 - Descripción del impacto en la formación, empleabilidad o trayectoria académica y profesional de la persona candidata.
 - Extensión máxima: 5 páginas por idioma (español e inglés).

Formato de los Documentos:

- **Fuente:** Times New Roman.
- **Tamaño del Texto:** 12 puntos para el texto principal, 10 puntos para las notas a pie de página.
- **Interlineado:** Sencillo.
- **Márgenes:** 2,5 cm en los márgenes horizontales y verticales.
- **Extensión Máxima:** La extensión máxima incluye notas a pie de página, esquemas o gráficos que eventualmente pudieran incorporarse.

Consideraciones Adicionales:

- **Idioma:** Todos los documentos deben presentarse en español e inglés.
- **Formato Electrónico:** Los documentos electrónicos deben ajustarse a los formatos regulados en el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, y en su normativa de desarrollo.